



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0066233/2019

VISTO: El Acuerdo Paritario entre los Gremios Docentes, el CIN y la SPU, de fecha 27 de mayo de 2019; el Acta acuerdo celebrada entre los mismos actores de fecha 25 de junio de 2019; y el Acta Acuerdo suscripta por el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Juri, el Secretario de Políticas Universitarias Lic. Pablo Domenichini y el Director Nacional de Presupuesto e Información Universitaria Cdor. Federico Warpachowicz, de fecha 04 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Los listados de docentes elevados por las distintas Unidades Académicas a la Comisión Paritaria de nivel particular del Sector Docente de esta Universidad;

Que dichos docentes cumplen con los lineamientos establecidos en el acuerdo paritario nacional;

La delegación expresa del Honorable Consejo Superior al Sr. Rector de esta Universidad, a los fines de dictar resoluciones ad referendum de dicho cuerpo, cuando fuera necesario por la urgencia de los temas en cuestión, tal como surge del Acta de la Sesión del Honorable Consejo Superior del día 10 de diciembre del presente año;

Por todo ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referendum del H.C.S.

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Paritaria del Sector Docente N° 27 de fecha 27 de

diciembre de 2019, en cuyo anexo se listan los docentes acordados en reunión paritaria, y que en copia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la misma a las distintas Unidades Académicas a los fines de que procedan a efectuar las designaciones de los docentes que correspondan en cada caso.

ARTÍCULO 3°.-Dése cuenta al H. Consejo Superior.